

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES,

AÑO XVIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 12 de Junio de 1877.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,204.

## INTERESANTISIMO.

Rogamos á todos nuestros colegas unánimemente su voz á la de esta desgraciada provincia, presa hoy de la mas espantosa miseria, para que el gobierno saque á su-basta cuanto antes el ferro-carril de Linares á Almería, cuyos estudios han sido costeados por la Diputación, que ha invertido la no despreciable suma de DOS MILLONES DE REALES próximamente y cuyo proyecto se encuentra ya aprobado por la Dirección General de Obras públicas.

Y hasta qué punto es justa nuestra petición lo dicen la carencia completa de comunicaciones en esta provincia, la espantosa sequía que se viene notando hace cuatro ó cinco años, en cuyo tiempo han emigrado mas de 15 ó 20.000 almas, pues solo en este último han salido mas de 6000, la pérdida total de las cosechas, hasta el extremo de abandonar los colones algunas de las fincas.

Si esto no es bastante, aun pudiéramos añadir muchos gravámenes é impuestos que sufre, por los cuales se hace acreedora á que se la atienda.

Creemos, y nuestros colegas y el Gobierno lo reconocerán así, que una provincia que no cuenta una sola carretera concluida y que es de las primeras en contribuir con hombres y dinero á las necesidades del Estado, bien merece que se le dirija una mirada protectora, por mas que, al hacerlo así, no sea protección y si justicia todo cuanto en su beneficio se haga.

## FOLLETIN

### DISCURSO

pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesión celebrada en el Congreso el día 29 de Mayo.

(Continuación.)

sobreponen á la conciencia y el alma, es, sin duda alguna, dicen los pueblos, por valer mucho mas que la conciencia y que el alma.

Así, señores, la época de la influencia del censo fué también la época de la influencia del socialismo. En la monarquía de Luis Felipe florecieron ambos. Lo he dicho muchas veces y lo repito ahora. La doctrina del censo conduce en derechura á la doctrina del socialismo. El pobre pueblo, extraviado por esos ejemplos, que siempre ha tenido sus venas abiertas para fecundar todas las grandes causas, cree ba-

Llamamos la atención de nuestros lectores, y muy especialmente á la de los mozos comprendidos en el actual reemplazo, sobre la importante disposición que sobre quintas ha publicado el celoso señor gobernador civil de Córdoba y que insertamos en lugar preferente de este número, por considerarla digna de ser conocida.

### QUINTAS.

«Se dictan varias disposiciones, dirigidas á prevenir faltas y delitos que se han venido cometiendo en el cumplimiento de las Leyes, Reales órdenes é Instrucciones de la materia, y á evitar, en lo posible, los fraudes y estafas de que suelen ser víctimas los Quintos y sus familias.»

Entre todos los actos encomendados á la Administración, no hay otros que lleven envuelta en sí mayor responsabilidad ante Dios y los hombres, que los que se refieren al fiel cumplimiento de las leyes que imponen al País, la penosa, é imprescindible contribución de sangre.

Deicada, difícil y triste es la misión de todos los funcionarios públicos, que no podemos prescindir de ocupar un puesto de confianza en esos Juicios Solemnes, en los que, según nuestra conciencia, y nuestro leal saber y entender, fallamos, tal vez sobre la vida ó la muerte de muchos hombres, tal vez, sobre la felicidad ó la desgracia de muchas familias.

Son conocidos de todos, los perjuicios, que en época no lejana, han venido irrogándose á los mozos que han obtenido en los sorteos números bajos. Desde aquel día, sus desgraciadas familias, se han visto asediadas por esa mala especie de «Agentes de Quintas», que les proponen, uno y otro medio, á cual mas reprobado, para salvar del servicio militar, al hijo, al nieto ó al hermano.

Tan hajagüena perspectiva, acaba por seducir, aun á las personas mas timoratas, y de mas sana conciencia, y el diablo del interés, y del ciego amor

ladí la libertad, el derecho, la justicia, el progreso y digno solamente de un sacrificio de su vida el goce de los sentidos, el placer, como único objeto de nuestra existencia, la apoteosis de la materia, el trabajo sin esfuerzo, el arte sin pena, la vida sin dolor, un mundo en que le sea permitido el hartazgo, un palacio babilónico donde tengamos las orgías de los antiguos déspotas, una transformación entera de la naturaleza que endulzará la amargura de sus mares, que embellecerá los espacios de sus cielos, que cubrirá de jardines los desiertos de Sahara y colgará siete lunas de siete colores, como las lámparas de un inmenso serrallo en los cielos, para que el hombre harto, ébrio, satisfecho, soñando entre pebeteros, rodeado de una dicha sin término, sea, como el Nabab ó el Sultan del Universo.

Hay una correlación mucho mas estrecha de la que aparece entre el socialismo antiguo y el censo electoral; apoteosis éste del dinero y consecuencia aquel de tan extraña apoteosis. Mas

de la familia, vence al fin á la moral, y, en perjuicio de tercero, triunfa hasta de los preceptos de nuestra Sacrosanta Religión.

Aquellos estafadores, embaucan á los incautos, y los alucinan con supuestas inteligencias, ya con los Secretarios de los Ayuntamientos, con quienes se comprometen á formar amaños expedientes sobre falsas exenciones: ya con los Facultativos de los pueblos, de los que aseguran pueden alcanzar certificaciones de padecer enfermedades que eximirán del servicio á sus protegidos; ya con los Talladores municipales, con quienes se suponen en relación para que no los obliguen á alcanzar á la marca; y ya, en fin, haciendo alarde de grandes relaciones, de inteligencias en la Capital, con Talladores, Médicos, Diputados, y aun con las Autoridades Superiores de la Provincia.

Esta clase de hombres, y otros de su misma índole en la Capital, es preciso que desaparezcan del cuadro de las personas honradas, que, por el carácter oficial de que se hallan revestidas, no pueden menos de figurar al frente de los diferentes actos que preceden á la declaración definitiva de los soldados, y decidido estoy á seguir á aquellos Agentes, en todas sus malas gestiones y á entregarlos á los Tribunales, para que sufran el castigo, que el Código penal impone á los falsarios y estafadores.

Preciso es quitar la máscara á esos miserables instrumentos de la inmoralidad y de la estafa, comerciantes de honras ajenas, y del sudor y la sangre de los pobres; y preciso es también, que persuadidos los interesados en la Quinta, de la esquisita vigilancia, que tanto la Comisión Permanente de la Diputación como yo, nos proponemos ejercer sobre los que han venido abusando de los que en su caso se encontraron, cierren sus oídos á las promesas y ofrecimientos que les hagan, pues todos, absolutamente todos los que hemos de intervenir en la declaración definitiva de los Soldados, no tenemos otro pensamiento, que el de cumplir fiel, leal, y honradamente la misión de

para los hombres públicos queda todavía una enseñanza superior en la historia, si ha de ser la historia, como muchos pretenden y creo yo, la clínica donde enseña una larga experiencia las enfermedades de los pueblos á los repúblicos. Aquella admirable Roma, cuyas instituciones dieron al mundo el derecho civil y la unidad humana, murió, no al empuje de sus enemigos, sino al cáncer gangrenoso del cesarismo; y el cesarismo vino tras las guerras sociales, y las guerras sociales tras las dictaduras de los guerreros afortunados y los delirios de los demagogos ébrios, porque una clase enriquecida con los despojos del mundo, engordada por la usura, lo mismo combatía á la nobleza que al pueblo, lo mismo arrancó su prestigio á los augures que á los tribunos, lo mismo perturbó los comicios por curias que los comicios por tribus, convirtiendo la ciudad sagrada en aquel inmenso estercolero de ruines intereses mantenidos por mas ruines apetitos, donde se corrompió toda vir-

confianza que la ley nos otorga, y nuestra conciencia nos demanda.

Preséntense en la barra de la Diputación, los Padres, las Madres, y los deudos de los Quintos, á exponer sencilla, y verdicilmente, las exenciones de sus hermanos, que sus desaliñadas y sentidas frases, han de ser escuchadas por los Sres. Diputados de la Comisión y por mí, con mas gusto y atención, que aquellos pomposos discursos y estudiadas frases, con que los antiguos charlatanes y agentes, alucinaban á los incautos y sencillos habitantes de los pueblos, y aun trataban de tergiversar y desfigurar á los ojos del Tribunal, los fundamentos y preceptos de la ley.

Podrán haberse cometido, en la primera instancia, algunos errores involuntarios, ya en la aplicación de los artículos de la ley, ya en las declaraciones de talla, por la mala posición en que suelen colocarse algunos mozos que la tienen dudosas; ya en la designación del caso y cuadro en que debe comprenderse una enfermedad, mas ó menos ostensible; pero estas pocas reclamaciones, cuando verdaderamente exista en ellas error, aquí, en la segunda instancia, oyendo cuidadosamente las alegaciones de los Quintos, de sus padres y parientes, ya pertenezcan á la clase distinguida de la sociedad, ya á la mas pobre y miserable, sin prevenciones de ningún género, ni en contra ni en favor de nadie, puesta la mano sobre nuestro corazón, y pidiendo á Dios que ilumine nuestra inteligencia, fallaremos lo que creamos justo, y aquello que la ley manda, y nos dicta nuestra conciencia, y nuestro leal saber y entender.

Debiendo, pues, empezar el 14 del próximo Junio la entrega en Caja de los cupos designados á cada pueblo por la Diputación en su sesión del 29, cuyo número, y día de entrega, se publica en el presente «Boletín», en mi propósito de evitar se abuse por mas tiempo de la sencillez y buena fé de esas pobres familias, y victimas de «estafadores encubiertos con el carácter de Agentes de Quintas», he tenido

que, y brotó, como la podredumbre en el cadáver, la gangrenosa tiranía de los Césares destinada á pudrir y gangrenar hasta el tuétano de la tierra.

Pero dejémoslos de consideraciones históricas, impropias de consi-deraciones del sitio en que discutimos, y volvamos á las consideraciones políticas, propias de estos empeñados debates. No creáis bases verdaderas de legalidad las bases que no estén fundadas en el consentimiento público nacido de las creencias. Estas forman como el estado mental de una época; y el estado mental á su vez, forma el estado político. Hoy, las creencias divulgadas por Europa admiten á una que la base verdadera de toda legalidad se encuentra en el sufragio universal. Vosotros mismos no habeis creído que os bastaba la sanción del éxito, y habeis buscado la sanción del sufragio. Vosotros sois sus apoderados; y el sufragio universal es vuestro poderdante. Si estas Cortes han organizado, como vosotros creéis, la nación española; si han devuelto la paz á

bien ordenar lo siguiente:

1.º Los señores Alcaldes, ejercerán en sus respectivas localidades la mas esquisita vigilancia, sobre las personas que se reconocen en las mismas como «Agentes de Quintas,» y me darán parte, reservado, de los actos sospechosos de fraude, ó estafa que lleguen á su noticia, avisándome sin demora, el día en que se ausenten del pueblo, su direccion, y expresándome su nombre, profesion, y señas particulares, para que en el caso de presentarse en esta Capital, sean vigiladas constantemente por el Jefe é inspectores de Orden Público, y demás Agentes de mi Autoridad.

2.º Cualquiera funcionario público, que con pruebas irrecusables, escritas ó testificales, presente á mi Autoridad á la persona que haya intentado sobornarlo, con la cantidad ofrecida, esta la recibirá en el acto como premio, perdiéndola el que intentó el soborno, sin perjuicio de ser además entregado á los Tribunales de Justicia, con todas las demás personas que hayan tenido participacion en el delito.

3.º Concedo el premio de 250 pesetas, al Quinto ó individuo de su familia, que, con idénticas pruebas, me denuncie un cohecho entre interesados en la Quinta, y alguno de los funcionarios que han de intervenir en las diferentes operaciones del presente Reemplazo del Ejército.

Córdoba 26 de Mayo de 1877.  
=El Gobernador civil, Agustín Saltillo.

NOTICIAS GENERALES.

El Diario Español, ante la frialdad de las sesiones y el poco apago é interés que muestran los diputados de la mayoría á los debates sobre los presupuestos les dirige la siguiente censura:

«Remediarse podría muy fácilmente sin más que los diputados que han recibido los poderes, del país para defender sus intereses hicieran el pequeño sacrificio de cumplir con el deber que han contraído ante sus electores, y prestaran la debida atención á esas discusiones que al parecer solo les inspiran desden y aburrimiento.»

La lección la reciben los aludidos encogiéndose de hombros, empujando la maleta de viaje, mientras murmuran entre dientes las palabras de La Política: «A veranear, á veranear!»

El día 30 del corriente se cerrará la Exposición vinícola.

En un periódico de Cartagena, correspondiente al día 4, leemos lo siguiente:

«Anteanoche parece que fueron detenidos en esta ciudad dos individuos

que se supone trataron de sobornar á algunos sargentos de ejército.

Con este motivo se notó cierta agitación, que desapareció inmediatamente, al saberse que nuestras dignas autoridades locales tenían conocimiento del suceso.»

La proposición de ley del Sr. Alonso Pesquera cuyo contenido no pudimos publicar ayer, dice así:

«Por el apremio de primer grado, se exigirá un recargo de 4 por 100 sobre las cuotas.

En el apremio de segundo grado se exigirá 2 por 100 sobre el 4 establecido para el anterior, ó sea un 6 por 100 sobre las cuotas.

Y en el apremio de tercer grado se aumentará el recargo en 4 por 100 sobre el fijado para los dos apremios anteriores, ó sea un 10 por 100 sobre la cuota del contribuyente moroso.

Estos apremios se exigirán con todos los requisitos y formalidades que la ley prescribe.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha comunicado una real orden al capitán general de las provincias Vascongadas mandando que todas las causas seguidas contra carlistas por delitos comunes, de que vienen conociendo los consejos de guerra, pasen á la jurisdicción ordinaria.

El ministro de Gracia y Justicia Navarra á la firma de S. M. el decreto autorizándole para presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre foros.

Es posible que el Sr. Ministro de Fomento presente á las Cortes, antes que termine la presente legislatura, un proyecto reformando la ley de minas.

«La proposición del señor marqués de San Carlos sobre supresion de las corridas de toros de muerte, dice así:

Artículo 1.º Queda prohibida la construcción de nuevas plazas de toros, así como la reedificación de las que en la actualidad se encuentren derruidas.

2.º El Gobierno adoptará las medidas que crea convenientes para la supresion, dentro de un plazo prudencial, de las corridas de toros de muerte.»

Hé aquí las noticias que acerca de la cuestion de orden públ. coninsertan varios colegas:

«Parece que los detenidos en Bilbao, con pruebas de que intentaban alterar el orden público, serin trasladados á las posesiones de España en Africa.»

«Asegura un periódico de Pamplona que todos los telegramas particulares que se dirigen desde aquella ciudad no circulan sin un expediente puesto por la capitania general de aquel distrito.»

«El presidente del Consejo de ministros celebró una entrevista en su casa con el ministro de la Gobernacion y con el capitán general.»

«Las noticias recibidas anoche en los centros oficiales revelan perfecta tranquilidad en la Península. La partida de malhechores que se presentó en la provincia de Albacete, se ha disuelto

al abolir el sufragio universal y separar los ciudadanos en castas y restablecer la funesta doctrina del censo, en realidad quitais las bases de una legalidad comun y las sustituis con ideas doctrinarias que tienen la misma propiedad de ciertos conocidos metales, la propiedad de atraer el rayo. En el día funesto en que cerrais las puertas de los comicios al pueblo español, abris de par en par las compuertas de la revolucion á los partidos. La base única de la legalidad comun queda destruida. De hoy en adelante el Espartaco proscrito del derecho solo pensará en agitar sus cadenas y en romperlas para forjar con ellas las armas que ha de esgrimir contra los privilegiados y los privilegios.

Porque yo debo deciros que una de las mayores ventajas del sufragio universal se encuentra en la estabilidad que da á todas las instituciones. Y si no, vamos á cuentas: pongamos frente á frente un pueblo de sufragio universal y un pueblo del sufragio restringi-

al ser perseguidas por la fuerza de la guardia civil.

«El diputado Sr. Zavala ha llegado hoy á Madrid con objeto de gestionar en union de los senadores y diputados de Vizcaya, en favor de las personas presas en aquella provincia, á fin de hacer lo ménos dura posible la suerte de aquellas.»

«El jefe de la partida que, primero en Linares y luego en Albacete, tenía por objetivo el paso de los trenes, cuyos efectos de valor ejercian mágico atractivo, ha sido preso.»

Era un tal Riche, que adquirió triste celebridad como cabecilla carlista en el Centro, que vendió su causa, que cooperó con los republicanos y que ahora se habia dado á ejercer su verdadera oficio. Dejamos á la justicia que aplique el correctivo justo.

«Por el gobierno de Navarra se han dictado órdenes terminantes á los muebles comprendidos en la línea de egráfia de Estella, para que por cuantos medios estén á su alcance eviten las roturas en el telégrafo que vienen verificándose hace dias.»

Tambien se ha encargado á la guardia civil ejerza la mayor vigilancia y entregue á la autoridad competente á los autores de tan punibles hechos.»

Dice La Mañana:

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso un proyecto de ley destinando 15 millones de pesetas al pago de obras públicas subvencionadas ó en construcción, 1.500.000 de las que se publasten durante el próximo año económico.

En nuesro número próximo, con más tiempo y espacio del que hoy podemos disponer, nos ocuparemos de este proyect. que entraña una verdadera importancia.

De El Diario Español:

Nuestro estimado colega El Parlamento ha sido a suelto en su última denuncia.

«Le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.»

Oigamos á La Epoca:

«Esta tarde la poblacion casi en masa se halla en la Plaza de los Toros. A la salida de su casa, Francisco ha sido victoreado como nunca lo ha sido ningun general victorioso, y la calle estaba literalmente cubierta de gente. Por esta muestra puede colegir el señor marqués de San Carlos lo que sucederá con su proposicion que, teniendo en la razon á su parte, no dará gusto á los señores.»

Y el Sr. Mariscal el efecto de sus palabras en contra. En este asunto bien puede decir el orador de las interrupciones que su representacion es genuina y popular.

«Q. é. d. x. t. os estamos proporcionando á los extranjeros para que nos juzgen. Apartar de todo, la nacion de los toros ha pasmado al mundo con sus epopeyas y sus glorias.»

«No hay que olvidarlo.»

«D. La Epoca: «Esta tarde se ha reunido la comi-

do en cierto periodo de tiempo. Desde mil ochocientos cuarenta y ocho hasta mil ochocientos sesenta y ocho, cuántas Constituciones nacionales ha tenido Suiza? Una solamente, la Constitución hace dos años reformada. Cuántas Constituciones hemos tenido nosotros en esos veinte años en que Suiza ha tenido una sola Constitución? Hemos tenido Constitución de mil ochocientos cuarenta y cinco, caída de esta Constitución. Constitución de mil ochocientos cincuenta y cinco, aborto de esta Constitución, restablecimiento de la Constitución del cuarenta y cinco, acta adicional á la Constitución del cuarenta y cinco promulgada por el Sr. Rios Rosas; abolicion de esta acta; reforma reaccionaria del Sr. Nocedal; abolicion de esta reforma; ruina total é irreparable de la Constitución del cuarenta y cinco. Bien es verdad que para ver la Constitución mas antigua del mundo despues de la Constitución inglesa, no hay que ir á ningun imperio, que todos, menos el imperio ruso,

sion de imprenta del Senado, asistiendo á las deliberaciones el señor presidente del Consejo. El dictámen va á ser presentado inmediatamente para que se discuta.»

Otro colega añade que se han hecho importantes modificaciones en el proyecto del Sr. Romero Robledo; por lo tanto esperamos su discusion, deseando de todas veras que las Cámaras no aprueben un proyecto tan atentatorio á la libre emision del pañamiento.

GACETILLAS.

Mas de una vez hemos lamentado amargamente la apatía, el abandono, mas bien, de nuestros paisanos, tratándose de la conservacion ó restauracion de monumento históricos. Pobre es de ellos nuestra provincia y lo en verdad porque no los heredara, que muchos y muy preciosos dejaron en este suelo nuestros padres, sino porque nosotros desconociendo ó despreciando su mérito los hemos destruido. Habia mucho y ya casi nada hay árabe en nuestro suelo; los nombres de las sierras, de los valles, de los barrancos, de las ramblas y de los rios, van perdiendo su caracter árabe á impulsos de la ignorancia mas que de una nueva civilizacion. La época misma de la reconquista, gloriosa para nosotros y que debiéramos escribir con letras de oro para que la aprendieran nuestros hijos, tambien ha desaparecido entre unas tinieblas que semejan las de multitud de siglos. Los amantes de la ciencia arqueológica, los que estudian la historia, se duelen de la indiferencia con que aquí se miran todos los monumentos destinados á referir un suceso, á recordar una victoria, á inmortalizar un hecho heroico que sirva de ejemplo y de enseñanza á las generaciones venideras.

Nos mueve á escribir estas reflexiones el haber escuchado á un amigo nuestro, que en la obra que el nuevo propietario de los Baños de Sierra Alhamilla lleva á cabo en el establecimiento, ha colocado la lápida que se veia en el frontispicio de la capilla, en el losajo del portal. En esa lápida se halla escrita la historia que de esos baños conocemos, y un hecho que joyala y sirviera de ejemplo á todos los gobernantes y á todos los obispos! Dentro de poco la inscripción de esa lápida habrá desaparecido, los que pudieron salvar ese monumento verdaderamente apreciable de los Baños de Sierra Alhamilla, no pueden hacer otra cosa que denunciar el hecho, y por si alguna de sus hojas pasa á las generaciones que vendrán estampar en ellas la inscripción que dice así:

«El Ilustrísimo Señor Don Claudio Sanz y Torres, Obispo de Almería, edificó á sus expensas en los últimos años de su pontificado estos Baños. La primera pieza es el sitio que ocupaban los antiguos, que estaban ruinosos y no hay noticia de su fundacion; y la segunda desde sus profundos cimientos para la separacion de sexos. Con igual celo fabricó las demás habitaciones; una y otra obra á beneficio de los enfermos que aquí concurren. Deja por Patronos de esta piañosa fundacion á los Ilustrísimos Señores Obispos de Almería, sus sucesores. Murio, dia quince de Julio de 1779.»

han escrito pactos constitucionales con sus pueblos, hay que ir á una república, á la nacion por excelencia del sufragio universal; á los Estados Unidos, cuyas instituciones han acertado á aazar el orden con el derecho, y la estabilidad con el progreso, mejor, mucho mejor que las instituciones de ningun otro pueblo.

Mas ¿por qué vamos á buscar otros ejemplos cuando tenemos tan cerca, hoy mismo, á la hora en que hablo, el ejemplo de Francia? en gran boga hoy, entre los amigos del éxito, la costumbre de atacar á Francia despues de sus últimas derrotas. Pero yo, que no puedo olvidar como Francia llevó en el siglo pasado con su átic, ingenuo los principios abstractos de la filosofía al sentido comun de la humanidad; yo, que no puedo olvidar como promulgó los derechos fundamentales humanos desde su relampageante tribuna en la noche creadora del 4 de agosto de 1789, que los pueblos libres celebrarán con (Se continuará.)



## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

### "SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."

A PLAZOS  
desde 500 reales  
ó AL CONTADO  
450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS  
DESDE  
10 reales semanales  
ó AL CONTADO  
Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

## 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . .	Atas, 5.	Orense. . .	Paz, 30.
Avila. . .	San Segundo, 16.	Palencia. . .	Mayor, 21.
Badajoz. . .	San Juan 32.	Palma de	Bolsafia, 18.
Barcelona. . .	Puerta del Angel-Boria	Majorca. }	
Bilbao. . .	Arenal, 16.	Pamplona. . .	Plaza del Castillo, 49.
Burgos. . .	Español, 44.	Salamanca. . .	Corrillo 2.
Cáceres. . .	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	Sol, 39
Cádiz. . .	Columela, 20.	Tenerife. }	
Córdoba. . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . .	Cinteria, 8.
Coruña. . .	Real, 18.	Sevilla. . .	O'Donnell, 5.
Cuenca. . .	Carretería 107.	Tarragona. . .	Baj' de la Misericordia, 4
Gerona. . .	Plaza de la Constitucion.	Ternel. . .	Nueva, 16.
Guadal. . .	Mayor Alta, 5.	Valencia. . .	Mar, 53 y 55.
Huelva. . .	Concepcion, 12.	Valadolid. . .	Acerca de S. Francisco.
Leon. . .	Rua, 13.	Vigo. . .	Príncipe, 26.
Lérida. . .	San Antonio, 9.	Victoria. . .	General Alava, 2.
Logroño. . .	Mercado, 23.	Zamora. . .	Renova, 18.
Madrid. . .	Carretas, 35.	Zaragoza. . .	Hlfnso 1, 41.
Málaga. . .	Duque de la Victoria, 1.		

## EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. . .	Rvz. 10.000.000.
Fondos de reserva y primas á cobrar. . .	3.144.684. 28
Total. . .	13.144.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 92

Esta Compañia admite al seguro en su total valer y bajo primas muy reducidas. Los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince dias de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Algebes 10.

## TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA, DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados- Unidos por la Facultad de Medicina y Cirujia de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas, es hoy el verdadero específico infalible para la curacion radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferencia ó mal de corazon, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotismo, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epiléptica americana del doctor Perez, segun la instruccion detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almeria farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejoría notable; pero si no siguen con estricta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

## ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedia árabe para curar del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética: curabreve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botella.

Inyeccion-Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias sin mas medicamentos, las binorres, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—5 rs. caja con 12 tomos.

Pildoras tónico-genitales, muy celebrados para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos citados se expenden en Almeria en la farmacias de D. Antonio Vivas, y pueblos mas importante de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA.—EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, es terilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18 MADRID.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los asiguídos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota, reumatismo obtienen un alivio inmediato aplaudido á este irresistible Unguento, y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 583, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.